

Muere Augusto Pinochet sin comparecer a la justicia

EVA VERGARA /10/ 12/ 2006

SANTIAGO DE CHILE - El general Augusto Pinochet, quien gobernó Chile con mano de hierro tras asumir el poder en un sangriento golpe de estado, murió el domingo poniendo fin a una década de esfuerzos para llevarlo a juicio por violaciones de derechos humanos.

Pinochet, quien a sus 91 años se recuperaba de un infarto al miocardio que sufrió el 3 de diciembre, instauró una dictadura de 16 años y medio caracterizada por una implacable persecución de quienes consideraba sus enemigos marxistas, pero nunca reconoció los abusos ni pidió perdón.

Su dictadura sentó las bases para la economía más estable en América del Sur, pero su represión a la disidencia convirtió a su nombre en sinónimo de "terrorismo de Estado".

Miles de personas, en su mayoría mujeres, llorando y con retratos de Pinochet en sus manos, se congregaron frente al hospital a los pocos minutos de conocerse el deceso, difundido en despachos urgentes por las radios y canales de televisión.

Casi simultáneamente miles de detractores del ex gobernante celebraban la noticia en la Plaza Italia, un céntrico parque de Santiago donde habitualmente se celebran los triunfos deportivos chilenos.

Mientras unos rezaban el rosario en las afueras del hospital en un improvisado altar, otros destapaban botellas de champaña en la Plaza Italia.

Pinochet justificaba su autoritarismo como una cruzada para construir una sociedad sin comunismo, e incluso se atribuía un crédito parcial por la caída del bloque soviético.

El gobierno de la presidenta socialista Michelle Bachelet anunció que dispuso que Pinochet "reciba en sus exequias los honores que corresponden a un ex comandante en jefe del ejército", según el reglamento castrense. Los funerales fueron anunciados para el martes.

De acuerdo con esta disposición, no habrá honores de ex presidente de la república para el ex mandatario de facto, pero el gobierno autorizó banderas a media asta "en los recintos del ejército y en sus unidades militares".

Pinochet murió junto a su familia al experimentar una "descompensación aguda en forma brusca e inesperada", señaló un escueto comunicado leído por el vocero del Hospital Militar, doctor Juan Ignacio Vergara.

Pinochet asumió el poder en un cruento golpe de estado que derrocó el 11 de septiembre de 1973 al presidente socialista Salvador Allende, quien lo había nombrado comandante del ejército apenas 19 días antes.

Desde el comienzo de su dictadura Pinochet hizo actuar a una policía represiva que persiguió sin piedad a las autoridades y a partidarios del gobierno de Allende. Su régimen concluyó con un saldo oficial de 3.197 disidentes muertos, entre ellos 1.200 detenidos-desaparecidos.

En su último cumpleaños, el 25 de noviembre, Pinochet asumió la responsabilidad "de los hechos" ocurridos durante su régimen, pero nunca pidió perdón ni admitió las violaciones a los derechos humanos, que para él fueron solo "excesos" de sus subalternos.

Lorena Pizarro, presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos dijo que "ha muerto la peor escoria que ha parido esta Patria, el 10 de diciembre, mira que ironía más grande", en alusión al Día Internacional de los Derechos Humanos.

El ex ministro y presidente del Partido Por la Democracia, Sergio Bitar, tras expresar las condolencias a la familia de Pinochet, añadió que "hay que hacer un juicio histórico".

"Pinochet impuso la dictadura más brutal, su período de 17 años de dictadura se caracterizó por la destrucción de la vida, junto con el aplastamiento de las libertades", añadió.

El diputado derechista Alberto Cardemil, ex viceministro del Interior (Gobierno) en la dictadura, manifestó: "Es la hora de la grandeza, no de la pequeñez, fue un ex presidente movido siempre por el patriotismo y yo espero que tenga honores de Estado".

Pinochet vivió sus últimos años recluido en una custodiada mansión de Santiago. Deja a su esposa, Lucía, dos hijos y tres hijas.

Muere Augusto Pinochet sin ser condenado por la justicia

Notimex2006-12-10 14:52:38

Santiago, 10 Dic (Notimex).- El ex dictador chileno Augusto Pinochet (1973-1990) murió hoy mientras enfrentaba cinco procesos penales ante tribunales de su país por crímenes de lesa humanidad y corrupción pero siempre eludió ser condenado por la justicia.

Los casos que enfrentaba en Chile al momento de morir, la tarde de este domingo, incluyen delitos como secuestros, torturas, homicidios, desapariciones, fraude al fisco y uso de pasaportes falsos.

El fallecido militar retirado fue procesado por los secuestros, homicidios y desapariciones vinculados a la Operación Colombo, montada en 1975 por los organismos represores para encubrir la desaparición de 119 opositores al régimen militar.

Pinochet enfrentaba además procesos por fraude al fisco y uso de pasaportes falsos en el denominado "Caso Riggs", vinculado a los al menos 27 millones de dólares que

manejó en cuentas secretas durante varios años en Estados Unidos y otros países.

También fue desaforado de su estatus de senador en el caso por las torturas y homicidios cometidos en Villa Grimaldi, un centro de detención clandestino de los servicios de seguridad de la dictadura donde incluso estuvo la presidenta chilena Michelle Bachelet.

El ex dictador además enfrentaba procesos por la Operación Cóndor, coordinación de las dictaduras sudamericanas para eliminar a opositores en la década de los 70, y por la Caravana de la Muerte, misión militar que ejecutó a 97 personas en 1973.

El militar fue también desaforado en primera instancia por el secuestro y homicidio del químico y agente de la disuelta Dirección de Inteligencia Nacional (Dina), Eugenio Berríos, quien fue asesinado en Uruguay en 1993.

Organizaciones defensoras de los derechos humanos calculan que Pinochet enfrentó más de 300 querellas ante los tribunales de justicia chilenos, ninguna de las cuales tuvo una sentencia.

La siguiente es la cronología de las principales decisiones judiciales que afectaron a Pinochet:

- 12 de enero de 1998. El Partido Comunista chileno presenta la primera querella criminal contra Pinochet por las violaciones de derechos humanos cometidas durante el régimen militar.
- 11 de marzo de 1999. La justicia chilena rechaza la solicitud realizada por el juez español Baltazar Garzón de embargar las cuentas bancarias de Pinochet.
- 6 de marzo de 2000. El juez chileno Juan Guzmán solicita a la Corte de Apelaciones de Santiago el levantamiento de la inmunidad legislativa del ex dictador y senador vitalicio.
- 5 de mayo de 2000. Pinochet recibe en su casa la primera orden judicial en la que aparece como imputado. Se le recomienda la contratación de un abogado.
- 23 de mayo de 2000. La Corte de Apelaciones de Santiago resuelve despojar de su fuero parlamentario a Pinochet, abriendo paso a la posibilidad de que sea procesado por los crímenes de la Caravana de la Muerte en 1973.
- 5 de junio de 2000. La Corte de Apelaciones de Santiago confirma, por 13 votos frente a nueve, el levantamiento de la inmunidad parlamentaria a Pinochet. La defensa del dictador apela este fallo ante la Corte Suprema de Justicia.
- 8 de agosto de 2000. La Corte Suprema de Justicia retira definitivamente la inmunidad parlamentaria a Pinochet por 14 votos contra seis para que sea investigado por 75 casos de homicidios y secuestros en la causa Caravana de la Muerte.
- 14 de agosto de 2000. Presentan la querella número 163 contra Pinochet por la muerte de Carlos Fariña Oyarce, un adolescente de 13 años.
- 21 de agosto de 2000. El Colegio de Asistentes Sociales interpone la querella número 165 contra Pinochet por su presunta participación en la desaparición de

cuatro asistentes sociales y ocho estudiantes de Servicio Social.

- 25 de septiembre de 2000. El juez Guzmán ordena la realización de exámenes mentales a Pinochet al Instituto Médico legal, para lo cual dio plazo de 30 días.

- 2 de noviembre de 2000. La Corte de Apelaciones de Santiago ratifica que Pinochet sea sometido a pruebas mentales y neurológicas para determinar si está en condiciones de afrontar un proceso.

- 29 de noviembre de 2000. El juez de la Corte Suprema de Justicia Jorge Rodríguez, que tramita la petición de extradición de la justicia argentina contra Augusto Pinochet, confirmó la obligación del dictador de permanecer en el país.

- 1 de diciembre de 2000. El juez Juan Guzmán dicta el procesamiento y arresto domiciliario del ex dictador, al que acusa de ser coautor de 55 homicidios y 19 secuestros calificados atribuidos a la Caravana de la Muerte.

- 2 de diciembre de 2000. La defensa de Pinochet presenta un recurso de amparo a favor del ex dictador en la causa conocida como Caravana de la Muerte.

- 11 de diciembre de 2000. La Corte de Apelaciones de Santiago acogió el recurso de amparo de la defensa de Pinochet por considerar que había fallas formales en el procesamiento, esto es, que no se había realizado la declaración indagatoria.

- 20 de diciembre de 2000. La Corte Suprema de Justicia confirma la anulación del procesamiento, pero da un plazo de 20 días para que Pinochet sea interrogado.

- 26 de diciembre de 2000. La Corte Suprema estipula que el ex senador vitalicio sea sometido a exámenes médicos antes de ser interrogado. Las pericias quedan fijadas para el 7 y 8 de enero de 2001.

- 23 de enero de 2001. El juez Guzmán interroga a Pinochet en su casa sobre su responsabilidad en los crímenes cometidos por la Caravana de la Muerte.

- 29 de enero de 2001. El juez Juan Guzmán procesa a Pinochet por 75 asesinatos cometidos por la Caravana de la Muerte y ordena su detención domiciliaria.

- 31 de enero de 2001. Pinochet es notificado de su procesamiento y queda bajo arresto domiciliario en su finca de Los Boldos, en Bucalemu, cerca de Santiago, durante 42 días.

- 8 de marzo de 2001. La Corte de Apelaciones de Santiago confirma el procesamiento de Pinochet, pero modifica los cargos de "autor" a "encubridor".

- 09 de julio de 2001. La Corte de Apelaciones de Santiago sobresee en forma temporal a Pinochet de los cargos porque su demencia vascular moderada no le permitiría tener un debido proceso.

- 28 de mayo de 2002. La Corte de Apelaciones de Santiago despoja a Pinochet de su inmunidad.

- 01 de julio de 2002. La Corte Suprema de Justicia ratifica el sobreseimiento del ex dictador en el caso Caravana de la Muerte por padecer una "demencia de origen vascular irreversible".

- 02 de julio de 2002. Pinochet renuncia a su cargo de senador vitalicio, por haber sido mandatario, pero se acoge al "Estatuto de los ex presidentes" que le otorga un nuevo fuero o inmunidad.
- 15 de julio de 2003. El Partido Comunista pide el desafuero de Pinochet por el secuestro y desaparición de los 10 miembros de su cúpula partidaria, en 1986.
- 28 de agosto de 2003. La Corte de Apelaciones de Santiago rechaza el desafuero solicitado por la colectividad política.
- 28 de mayo de 2004. La Corte de Apelaciones de Santiago aprueba por 14 votos contra nueve el desafuero del ex presidente.
- 19 de julio de 2004. Un diario estadounidense revela un documento oficial del Senado de ese país donde se revela que Pinochet tuvo cuentas secretas por varios millones de dólares en el Banco Riggs.
- 20 de julio de 2004. El juez chileno Sergio Muñoz para investigar el origen de las cuentas bancarias del ex dictador en el extranjero. Ese mismo día, el Estado chileno se querrela contra Pinochet por fraude al Fisco.
- 25 de agosto de 2004. La Corte Suprema de Justicia confirma el fallo de la Corte de Apelaciones de Santiago por nueve votos contra ocho y lo deja en condiciones de ser juzgado por su eventual participación en la denominada Operación Cóndor.
- 25 de septiembre de 2004. El juez Juan Guzmán interroga a Pinochet en relación con el asesinato de disidentes políticos perpetrados por gobiernos latinoamericanos en la década de los 70 y 80.
- 2 de diciembre de 2004. La Corte de Apelaciones de Santiago despoja de su inmunidad a Pinochet en relación con el caso del asesinato de su predecesor en la Comandancia en Jefe del Ejército, el general Carlos Prats.
- 13 de diciembre de 2004. El juez Juan Guzmán procesa al ex gobernante de facto por violaciones a los derechos humanos cometidas durante el llamado Plan Cóndor.
- 4 de enero de 2005. La Corte Suprema de Justicia decide rechazar el recurso de amparo y por lo tanto Pinochet puede ser sometido a juicio.
- 5 de enero de 2005. Pinochet queda bajo arresto domiciliario luego de que se le notificara sobre su procesamiento por crímenes cometidos durante la Operación Cóndor.
- 20 de enero de 2005. La Corte Suprema de Justicia autoriza al juez Sergio Muñoz para que envíe 11 exhortos internacionales en los que pide información sobre los movimientos de cuentas de Pinochet.
- 27 de enero de 2005. El Banco Riggs acuerda declararse culpable de no informar en forma oportuna sobre actividades sospechosas en cuentas de Pinochet. Riggs acepta pagar una multa de 16 millones de dólares y se compromete a facilitar toda la información que requiera el Departamento de Justicia dentro de sus investigaciones por lavado de dinero.

- 15 de marzo de 2005. Una nueva investigación de la Subcomisión de Investigaciones del Senado estadounidense asegura que Pinochet montó una "red" de cuentas con la ayuda de banqueros estadounidenses utilizando varios nombres y varias cuentas.
- 1 abril de 2005. La justicia chilena exonera a Pinochet, por razones de salud, de la investigación por el asesinato del ex comandante en jefe del Ejército, Carlos Prats, crimen ocurrido en 1974 en Buenos Aires.
- 7 de junio de 2005. Pinochet es desaforado por la Corte de Apelaciones de Santiago para ser investigado por cuatro de los cinco delitos económicos en que es investigado tras el hallazgo de cuentas millonarias en el Banco Riggs de Estados Unidos.
- 6 de julio de 2005. La Corte de Apelaciones de Santiago desafora a Pinochet para juzgarlo por su presunta responsabilidad en el caso Operación Colombo por la desaparición de 15 opositores a su régimen en 1974 y 1975.
- 10 de agosto de 2005. La esposa de Pinochet, Lucía Hiriart, y su hijo menor, Marco Antonio, son procesados como cómplices de fraude tributario en el marco de la investigación de las millonarias cuentas secretas que el ex gobernante tenía en el Banco Riggs.
- 14 de septiembre de 2005. La Corte Suprema desafuera a Pinochet para establecer su responsabilidad en el Caso Colombo, una matanza de 119 opositores.
- 19 de octubre de 2005. La Corte Suprema de Justicia ratifica el desafuero de Pinochet en el "Caso Riggs".
- 18 de noviembre de 2005. El ex dictador es sometido a un careo en el caso Operación Colombo con su ex colaborador Manuel Contreras, quien dirigió la desaparecida Dirección de Inteligencia Nacional (Dina), encargada de la represión en los primeros años del régimen militar.
- 23 de noviembre de 2005. Se ordena el procesamiento de Pinochet por enriquecimiento ilícito y falsificación de documentos en el "Caso Riggs".
- 24 de noviembre de 2005. El ministro Víctor Montiglio dicta el procesamiento de Pinochet por tres delitos de secuestro calificado en el marco de la Operación Colombo y ordena su arresto domiciliario.
- 28 de diciembre 2005. Pinochet fue fichado en la causa de la Operación Colombo, con fotografías de frente y perfil y toma de huellas dactilares, pero obtuvo la libertad provisional bajo fianza.
- 30 de diciembre de 2005. La Corte de Apelaciones de Santiago aprueba el desafuero del ex dictador por malversación de fondos públicos en el "Caso Riggs".
- 11 de enero de 2006. La justicia chilena desafora a Pinochet por dos homicidios cometidos por la Caravana de la Muerte, en una causa de la cual fue sobreseído en 2001 por la Corte Suprema de Justicia.
- 20 de enero de 2006. La Corte de Apelaciones de Santiago lo desaforó por cuarta vez, el primero que recibe por violaciones a los derechos humanos a los opositores a

su dictadura, por los secuestros de 36 víctimas y las torturas cometidas contra otras 23 en la Villa Grimaldi.

- 23 de enero de 2006. Lucía Hiriart, esposa de Pinochet, y cuatro de los cinco hijos del ex dictador (Lucía, Verónica, Jacqueline y Marco Antonio) son sometidos a proceso por evasión tributaria por unos ocho millones de dólares.

- 17 de julio de 2006. La Corte Suprema reabre el caso Caravana de la Muerte y desafora a Pinochet por su responsabilidad en la muerte de dos opositores.

- 9 de septiembre de 2006. La Corte Suprema desafuera al ex dictador para ser investigado por delitos de tortura, secuestro y homicidio de más de 50 opositores en el centro de detención Villa Grimaldi, donde estuvo detenida la presidenta Michelle Bachelet.

- 12 de octubre de 2006. La Corte de Apelaciones de Santiago le quita la inmunidad a Pinochet para que sea investigado por la muerte del químico y ex agente de la DINA, Eugenio Berríos, quien fue asesinado en Uruguay.

- 21 de octubre de 2006. La Corte Suprema de Justicia autoriza al juez español Baltasar Garzón para interrogar por escrito a Pinochet sobre traspasos de dinero desde el extranjero a cuentas bancarias en Chile.

- 25 de octubre de 2006.- Un par de diarios chilenos revelan que Pinochet tendría guardadas varias toneladas de oro en un banco asiático por unos 180 millones de dólares, pero investigaciones posteriores desvirtuaron esa versión.

- 27 de octubre de 2006. El juez Alejandro Solís procesa y ordena el arresto de Pinochet como autor intelectual de los crímenes cometidos en la Villa Grimaldi en los primeros años de la dictadura.

- 27 de noviembre de 2006. El juez Víctor Montiglio procesa y deja bajo arresto domiciliario al ex dictador por el secuestro y homicidio de dos opositores por la Caravana de la Muerte.

- 4 de diciembre: La quinta sala de la Corte de Apelaciones de Santiago concede a Pinochet la libertad bajo fianza por el secuestro y homicidio de dos opositores por el caso Caravana de la Muerte

2006-12-10 14:40 EST



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo.

© CEME web productions 2003 -2007 